ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Titulares de Universidad

Área: «Anatomía y Embriología Humana»

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Javier Puerta Fonollá (CU, UCM). Secretario: D.^a M.^a Juliana Pérez de Miguelsanz (TU, UCM). Vocal 1.°: D. José Ramón Mérida Velasco (CU, UCM). Vocal 2.°: D. Enrique José Blanco Barco (TU, U de Salamanca).

Vocal 2.°: D. Enrique Jose Blanco Barco (10, 0 de Salamanca). Vocal 3.°: D.ª Rosa Mirapeix Lucas (TU, U. A de Barcelona).

Comisión suplente:

Presidente: D. Ricardo Vázquez Rodríguez (CU, U. de Salamanca). Secretario: D. Ángel Gato Casado (TU, U. de Valladolid). Vocal 1.°: D. Fco. Andrés Prada Elena (CU, U. de Sevilla). Vocal 2.°: D. José Carretero González (TU. U. de Salamanca). Vocal 3.°: D. Alberto Prats Galino (TU, U. Central de Barcelona).

19514 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados de carácter parcial del sorteo número 50.531, n.º de concurso 200, de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Economía Aplicada», convocado por la Universidad del País Vasco, celebrado el día 26 de febrero de 2003.

Por Resolución de 7 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 17), de la Secretaría General del Consejo de Coor-

dinación Universitaria, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 26 de febrero de 2003.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 200, número de sorteo 50.531, de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Economía Aplicada», convocado por Resolución de la Universidad del País Vasco de 26 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito de 24 de septiembre de 2003 a esta Secretaría General, exponiendo las causas, así como la aceptación de las renuncias del Vocal titular primero y del Vocal suplente primero para formar parte de la Comisión juzgadora del concurso reseñado, y señalando que, al no poder aplicarse, asimismo, la sustitución por orden correlativo establecido en el artículo 6.12.b) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, solicita se proceda a un nuevo sorteo, de carácter parcial, es decir, sólo en lo referente al Vocal titular primero, así como al Vocal suplente primero, es por lo que, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado parcial del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, es decir, sólo en lo referente a la designación del Vocal titular primero, así como del Vocal suplente primero, celebrado el día 26 de febrero de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario General, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.